

BOLETIN INFORMATICO N° 528
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ CONVOCATORIA Consejo de la Magistratura Provincia Bs. As. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO SE ENCUENTRA ABIERTA el CIERRE DE INSCRIPCIÓN A CONCURSO: Miércoles 14 mayo de 2.008 a las 16:00 horas ”.-

C O N V O C A T O R I A

Ampliación de cargos y prórroga del plazo de inscripción

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

LA INSCRIPCIÓN A CONCURSOS SE ENCUENTRA ABIERTA:
CIERRE DE INSCRIPCIÓN A CONCURSOS:
Miércoles 14 de mayo de 2.008 a las 16:00 horas
PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN

Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional)(*).
Departamento Judicial Quilmes –Sede Florencio Varela- (un cargo condicional)(*).
Sala Examinadora: Dres.: Adelmá Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budiño, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano.
Fecha de examen: Jueves 29 de mayo de 2.008.

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Departamento Judicial Mercedes (un cargo condicional)(*).
Departamento Judicial Morón (un cargo).
Departamento Judicial Necochea (un cargo condicional)(*).
Departamento Judicial San Martín (un cargo).
Departamento Judicial Zárate Campana –Sede Zárate- (un cargo condicional)(*).
Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino.
Fecha de examen: Martes 3 de junio de 2.008.

(*) Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

IMPORTANTE:

- Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.
- No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales para su aspiración a los cargos concursados (v. artículos 177, 178, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
- **El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo (v. artículo 6 in fine de la ley 11.868 –texto según ley 13.553-).**
- Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.
- La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.
- **Horario de atención:** lunes a viernes de 10:00 a 16:00.
- La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.
- Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura.
- Página Web: **www.cmagistratura.gba.gov.ar** .

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-